



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Balonmano.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el Título I, Capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3, se dispone que las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso que forman parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo. Este real decreto actualiza el currículo fijado en el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas. Este decreto es derogado y sustituido por el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

Procede ahora aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas conducentes al título citado, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, y actualizar su currículo, sustituyendo el Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan, por el presente decreto. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, ordena en el artículo 10 los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. En coherencia con lo establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, los planes de estudios de estas enseñanzas han incorporado el módulo propio de «Inglés técnico para grado medio».

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la

igualdad de oportunidades y de trato, conforme previene el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de estos ciclos de enseñanza para que puedan ser impartidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector deportivo y del ocio y tiempo libre. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, y en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, atiende a la necesidad de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza los principios de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar los espacios y equipamientos mínimos requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento de los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, al impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, y al impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, así como el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para

dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del consejero de Educación, Universidades, Ciencia y portavoz del Gobierno, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día \_\_\_\_\_,

## DISPONE

### Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación de los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Balonmano, regulado en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Balonmano y se fija su currículo básico y los requisitos de acceso.
2. Este decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

### Artículo 2. *Organización de las enseñanzas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, las enseñanzas deportivas de grado medio conducentes al título de Técnico Deportivo en Balonmano, se organizan en dos ciclos: ciclo inicial de grado medio en balonmano, con una duración de 430 horas, y ciclo final de grado medio en balonmano, con una duración de 600 horas.

### Artículo 3. *Relación de módulos.*

1. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico.
2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en balonmano son los que a continuación se relacionan:
  - a) Módulos del bloque común:
    - MED-C101 Bases del comportamiento deportivo.
    - MED-C102 Primeros auxilios.
    - MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad.
    - MED-C104 Organización deportiva.
  - b) Módulos del bloque específico:
    - MED-BMBM102: Fundamentos básicos del juego.
    - MED-BMBM103: Enseñanza de balonmano en la iniciación.
    - MED-BMBM104: Organización de actividades y eventos de base.
    - MED-BMBM105: Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en balonmano son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.

MED-C204: Organización y legislación deportiva.

MED-C205: Género y deporte.

MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.

b) Módulos del bloque específico:

MED-BMBM201: Formación técnico-táctica individual en balonmano.

MED-BMBM202: El juego colectivo en balonmano.

MED-BMBM203: Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.

MED-BMBM204: Preparación física del balonmano.

MED-BMBM205: Fundamentos básicos del balonmano playa.

MED-BMBM206: Balonmano en silla de ruedas.

MED-BMBM207: Dirección deportiva en la etapa de tecnificación.

MED-BMBM208: Formación práctica.

4. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos objeto de este decreto se recoge en el anexo I.

*Artículo 4. Referentes de la formación.*

1. Los objetivos generales de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto: ciclo inicial de grado medio en balonmano y ciclo final de grado medio en balonmano quedan desarrollados respectivamente en los anexos II y III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

2. Las competencias profesionales, personales y sociales, propias de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto, son las que se recogen en el artículo 7 para el ciclo inicial de grado medio en balonmano, y en el artículo 11 para el ciclo final de grado medio en balonmano, del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

4. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común y del bloque específico de los ciclos objeto de este decreto son los que se recogen en los anexos I y II del Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y en los anexos II y III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, respectivamente.

*Artículo 5. Currículo de la Comunidad de Madrid.*

1. El currículo de los módulos del bloque común del ciclo inicial y ciclo final correspondiente al título de Técnico Deportivo en Balonmano, objeto del presente decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. La relación de cada uno de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes a los bloques específicos de los ciclos inicial y final de grado medio, objeto de este decreto, con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, referidos en los apartados 1 y 2 del artículo anterior, así como los contenidos, y los métodos pedagógicos establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva, que se recogen en los anexos **II y III** de este decreto.

#### Artículo 6. *Concreción curricular del ciclo de grado medio por los centros docentes.*

1. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto con el fin de adaptar la programación didáctica y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.
2. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además de atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades del alumnado con discapacidad, para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo. Integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, así como las medidas que garanticen la formación del alumnado en el respeto y la protección del colectivo LGTBI frente a cualquier discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.
3. Los centros facilitarán a las personas que acrediten **discapacidad** el acceso a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

#### Artículo 7. *Proyecto propio del centro.*

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica, consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios modificando el plan de estudios general establecido en el presente decreto en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el anexo IV **del** presente decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

2. La consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, para lo cual se establecerá el correspondiente procedimiento.
3. La implantación de un proyecto propio, en el caso de los centros sostenidos con fondos públicos, nunca conllevará aportaciones económicas de los interesados ni exigencias a la Administración educativa.

#### Artículo 8. Accesos.

1. Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos objeto de este decreto se regirán por lo establecido al respecto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en el capítulo V del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.
2. La prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio en balonmano, es la que viene determinada, en cuanto a estructura, contenido y criterios de evaluación, por el artículo 21 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre. Su asignación horaria se recoge en el anexo I de este decreto.
3. La consejería competente en materia de Educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al tribunal que organizará y controlará el desarrollo de la prueba de carácter específico, conforme a lo estipulado en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.
4. Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico los deportistas que acrediten los requisitos recogidos en el artículo 22 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

#### Artículo 9. Evaluación.

1. La evaluación de la formación establecida en este decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la ordenación, el acceso, la organización y la evaluación en las enseñanzas deportivas de régimen especial.
2. Los centros adoptarán las medidas necesarias para la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.
3. Para iniciar el módulo de Formación práctica de los ciclos inicial de grado medio en balonmano y final de grado medio en balonmano, es necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva establecidos en el artículo 15 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, y recogidos en el Anexo V de este decreto.

#### Artículo 10. Requisitos de titulación del profesorado.

1. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado en centros públicos para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 26 y en los anexos IX-A y IX-B del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

2. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa, para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto, se atenderá a lo señalado al respecto en el artículo 49, del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 27 y en el anexo X del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.
3. Los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado que imparta el módulo propio de la Comunidad de Madrid, MED-CM206: Inglés técnico para grado medio, están recogidos en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.
4. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

#### Artículo 11. *Vinculación a otros estudios.*

1. El título de Técnico Deportivo en Balonmano permite el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.
2. Las convalidaciones del bloque común de estas enseñanzas, la correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación, las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo son las establecidas en el artículo 29 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre y en los artículos 42 y 43 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.
3. La exención total o parcial del módulo de Formación práctica de los ciclos inicial y final desarrollados en el presente decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, se ajustará a lo indicado en el artículo 30 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre y a los artículos 42 y 44 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

#### Artículo 12. *Ratio profesor/alumno.*

La ratio profesor/alumno de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común es, como máximo, de 1/30, siendo de aplicación la misma ratio para los módulos del bloque específico, conforme a lo establecido en el artículo 14 y en el anexo IV del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

#### Artículo 13. *Espacios y equipamientos deportivos.*

1. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para cada uno de los ciclos, son los establecidos en el artículo 17 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.
2. Los espacios mínimos correspondientes al aula polivalente, gimnasio, pista polideportiva y pista de balonmano estarán ubicados en el propio centro docente, así como aquellos espacios de uso administrativo y docentes genéricos, como despachos para órganos de gobierno y servicios administrativos, despachos o sala de profesores con fondos documentales sobre la materia, aseos y servicios higiénico-sanitarios, vestuarios y duchas, así como dependencias para el almacenaje del material general del centro y de un almacén específico para el material necesario para la formación de los alumnos, según lo especificado en el citado real decreto.
3. Además de los requisitos recogidos en los apartados anteriores, los centros deberán contar con las condiciones y requisitos de seguridad y responsabilidad que se detallan:

- a) Servicio médico o concierto de asistencia médica de urgencia.
  - b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.
  - c) El equipamiento mínimo necesario para impartir los módulos correspondientes al bloque específico, detallados en los anexos VI-A y VI-B, del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, deberá estar actualizado y en las condiciones adecuadas para garantizar que los módulos se imparten con las condiciones de seguridad necesarias.
4. Los titulares de los centros privados deberán garantizar que las actividades formativas realizadas durante los periodos lectivos se llevan a cabo de forma segura.

*Artículo 14. Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva.*

Los módulos de enseñanza deportiva previstos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 2232/2019, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial y el procedimiento para su autorización en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

*Disposición transitoria única. Aplicación transitoria del Decreto 88/2005, de 22 de septiembre y de la Orden 3694/2009, de 28 de julio.*

1. En el caso de que a la entrada en vigor del presente decreto estuviera siendo impartida alguna formación deportiva de los ciclos de grado medio en balonmano según lo previsto en el Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan, dicha formación deberá finalizar en el curso 2021-2022 de acuerdo al currículo establecido en el mismo y a lo indicado **en el anexo III** en la Orden 3694/2009, de 28 de julio, por la que se establece para la Comunidad de Madrid la distribución horaria de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de las modalidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña y Escalada y Fútbol.
2. A partir del curso 2022-2023 se considerarán extinguidas las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Balonmano derivado del Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.
3. El alumno que no obtenga el correspondiente certificado de superación del primer nivel o título correspondiente al grado medio de balonmano durante el curso 2021-2022, para continuar los estudios, se deberá incorporar a las enseñanzas reguladas en este decreto, aplicándose las convalidaciones previstas en Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

*Disposición derogatoria única. Derogación normativa.*

1. En lo que respecta a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Balonmano, y sin perjuicio de lo indicado en la disposición transitoria única de este decreto, queda derogado el Decreto 88/2005, de 22 de septiembre, del Consejo

de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los currículos y la prueba de acceso correspondientes a las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de la modalidad de Balonmano, así como los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes en que se impartan.

2. En lo que respecta a las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Balonmano, y sin perjuicio de lo indicado en la disposición transitoria única de este decreto, queda derogada la Orden 3694/2009, de 28 de julio, por la que se establece para la Comunidad de Madrid la distribución horaria de las Enseñanzas Deportivas de régimen especial de las modalidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña y Escalada y Fútbol.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo.*

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se implantarán a partir del comienzo del curso escolar 2022-2023.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

LA PRESIDENTA DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID Y

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

## ANEXO I

## Asignación horaria de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado medio

### 1. Ciclo inicial de grado medio en balonmano.

<b>Duración TOTAL de las enseñanzas</b>	<b>430 h</b>
<b>Prueba Acceso RAE-BMBM101</b>	<b>120 h</b>
<b>Bloque común (*)</b>	<b>60 h</b>
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	20 h
MED-C102: Primeros auxilios.	30 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
<b>Bloque específico</b>	<b>250 h</b>
MED-BMBM102: Fundamentos básicos del juego.	55 h
MED-BMBM103: Enseñanza de balonmano en la iniciación.	25 h
MED-BMBM104: Organización de actividades y eventos de base.	20 h
MED-BMBM105: Formación práctica.	150 h

### 2. Ciclo final de grado medio en balonmano.

<b>Duración TOTAL de las enseñanzas</b>	<b>650 h</b>
<b>Bloque común (*)</b>	<b>160 h</b>
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	15 h
MED-C205: Género y deporte.	5 h
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.	40 h
<b>Bloque específico</b>	<b>490 h</b>
MED-BMBM201: Formación técnico-táctica individual en balonmano.	60 h
MED-BMBM202: El juego colectivo en balonmano.	65 h
MED-BMBM203: Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.	50 h
MED-BMBM204: Preparación física del balonmano.	40 h
MED-BMBM205: Fundamentos básicos del balonmano playa.	30 h
MED-BMBM206: Balonmano en silla de ruedas.	25 h
MED-BMBM207: Dirección deportiva en la etapa de tecnificación.	20 h
MED-BMBM208: Formación práctica.	200 h

## ANEXO II

### Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo inicial de grado medio en balonmano

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Fundamentos básicos del juego.

Código: MED-BMBM102.

Duración: 55 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, d, y las competencias a, c, d, e, h, l del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 7 y en el anexo II del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Identifica los fundamentos básicos del juego, analizando los elementos estructurales y funcionales del balonmano.

Medidas y características físicas del terreno de juego, porterías y balones para las diferentes categorías de edad y sexo.

- Composición y equipamiento de los equipos de juego y árbitros.
- Duración y estructura temporal de los partidos
- Dónde jugar. Limitaciones según las zonas del terreno de juego.
- Como puede jugarse con el balón: reglas y limitaciones de actuación de los jugadores respecto al balón.
- Comportamiento con el contrario: reglas y limitaciones de los jugadores respecto a los adversarios.
- Sanciones técnicas y disciplinarias.
- Nomenclatura y simbología específica del balonmano.
- El movimiento: algo más que un acto puramente mecánico. Los mecanismos de percepción, toma de decisiones y ejecución.
- Incidencia de esta realidad del acto motriz en el rendimiento de los diferentes deportes.
- Los conceptos de:
  - Táctica individual.
  - Táctica colectiva.
  - Técnica.
- Las fases del juego.
- Los objetivos colectivos del juego:
  - En el ataque.
  - En la defensa.
- Las intenciones tácticas:
  - En el ataque.
  - En la defensa.
- Las actividades básicas del ataque:
  - El movimiento de los jugadores.
  - El movimiento del balón.
  - Los lanzamientos.
- Las actividades básicas de la defensa:

- Oponerse a los atacantes.
  - Actuar sobre el balón.
2. Concreta las actividades básicas en ataque, identificando sus características y los condicionantes para su desarrollo.
- Formas de transportar el balón:
    - Manejo y adaptación del balón.
    - Botar el balón.
    - Pasar y recibir el balón.
  - La seguridad y la precisión en el transporte de balón. La técnica.
  - La intencionalidad como base de la táctica en el transporte de balón.
  - Los desplazamientos de los jugadores:
    - Desplazarse sin balón: los desmarques.
    - Desplazarse con el balón: limitaciones reglamentarias.
  - La intencionalidad como base de la táctica en los desplazamientos.
  - Tipos de desmarques:
    - Según su objetivo táctico.
    - Según su forma de ejecución.
  - Desplazamientos de jugadores/desplazamiento del balón: dos actividades que se realizan de forma simultánea: la integración en el entrenamiento.
  - Lanzar potente y preciso: las cuestiones fundamentales de la técnica básica de lanzamiento en apoyo y en salto.
  - Otros factores, no mecánicos, de eficacia en el lanzamiento:
    - La variedad.
    - La observación.
    - La sorpresa.
  - La importancia del trabajo en el instante previo al lanzamiento:
    - La profundidad.
    - El ángulo de tiro.
    - La orientación.
    - Control de la dirección del salto.
  - Los lanzamientos ligados a las otras dos tareas básicas.
  - La colaboración entre atacantes. Un medio táctico: el «Pase y va».
  - Las bases de la organización colectiva en ataque:
    - La estructura: Amenazar toda la zona eficaz, ocupación en anchura y profundidad de la misma.
    - La coordinación en el movimiento de los atacantes: Equilibrio entre desmarques ofensivos y defensivos.
    - El movimiento colectivo del balón.
  - El contraataque: aspectos intencionales básicos.
3. Concreta las actividades básicas en defensa, identificando sus características y los condicionantes para su desarrollo.
- La importancia de los aspectos reglamentarios a la hora de oponerse al movimiento de los atacantes.
  - Posibilidades básicas para oponerse al movimiento de los atacantes:
    - El marcaje: oposición 1x1.
    - Las ayudas.
    - La colaboración a través de acciones coordinadas (medios tácticos).
  - Aspectos intencionales como base de la táctica defensiva: la capacidad de anticipación y la capacidad de reacción como tendencias básicas y la necesidad de desarrollar ambas capacidades.

- El marcaje. Aspectos reglamentarios que limitan esta tarea.
- Los desplazamientos en defensa:
  - Desplazamientos en posición básica.
  - Desplazamientos en forma de carrera.
  - La importancia del paso de una forma a otra de desplazamiento sin desequilibrios.
- La necesidad de ayudas en cualquier tipo de defensa.
- Las interceptaciones de balón:
  - En los botes de los atacantes.
  - Antepases y recepciones.
- Las intenciones tácticas en las interceptaciones:
  - Estáticas: defender la propia zona.
  - Dinámicas: intervenir sobre balones lejanos.
- Las capacidades motrices en relación a las interceptaciones de balón.
- Oponerse a los lanzamientos: los blocajes.
- Oponerse a los atacantes-Oponerse al balón: dos tareas que se realizan de forma simultánea.
- Las bases de la organización colectiva de la defensa:
  - La estructura: ocupar la zona eficaz, controlar individualmente a los atacantes o situaciones mixtas.
  - La intencionalidad: anticipación o reacción como intenciones extremas que pueden modularse.
  - El funcionamiento colectivo: las ayudas y la colaboración que se prevén.
- El repliegue defensivo: aspectos básicos.
- El portero:
  - La situación y posición cuando el equipo defiende.
  - Nociones básicas de la intervención ante los lanzamientos.
  - Nociones generales de la participación ofensiva del portero.

### C. Métodos pedagógicos.

La metodología de la enseñanza debe de ajustarse a la iniciación deportiva, y tiene que ser activa, global y adaptada a los contenidos. A través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

Es fundamental que el alumno comprenda la necesidad de mejorar al jugador a partir de situaciones motivantes y con base en el propio juego.

En la enseñanza de este módulo se recomienda utilizar recursos audiovisuales basados en ejecuciones reales de modelos de referencia, que faciliten la comprensión de los contenidos.

## 02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza del balonmano en iniciación.

Código: MED-BMBM103.

Duración: 25 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, d, e, f, g, l y las competencias a, b, c, d, e, f, l, n del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 7 y en el anexo II del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

### B. Contenidos.

1. Valora la motricidad específica en el ámbito de la iniciación, identificando el nivel de habilidades y destrezas específicas en función de los estándares psicomotrices relacionados con el balonmano.

- Características que definen las habilidades y destrezas específicas en la iniciación en balonmano:
  - Aspectos cognitivo perceptivos:
    - Amplitud campo visual.
    - Atención selectiva.
    - Anticipación perceptiva.
  - Aspectos mecánicos:
    - Amplitud de palancas.
    - Sincronía del movimiento.
- Pruebas (herramientas y técnicas de registro) de valoración de la eficacia motora en la iniciación en balonmano:
  - Características.
  - Ejemplos de pruebas:
    - Tablas de verificación.
    - Escalas descriptivas.
- Interpretación de datos obtenidos en pruebas de valoración de la eficacia motora en la iniciación en balonmano:
  - Criterios de valoración.
  - Patrones de referencia de las destrezas y habilidades del balonmano en la iniciación.
  - Niveles de realización.

2. Concreta y dirige la organización de la sesión, identificando los elementos que constituyen la programación de referencia, las características de la sesión y aplicando procedimientos de dinamización, estrategias de dirección y control.

- Elementos básicos de una programación de referencia para la enseñanza del balonmano:
  - Objetivos en la iniciación.
  - Criterios de evaluación.
  - Contenidos.
  - Secuenciación.
- Estructura de las sesiones de aprendizaje del balonmano:
  - Objetivos.
  - Dinámica y secuenciación de contenidos.
  - Material y espacios.
- Aspectos relevantes en la concreción de situaciones de aprendizaje:
  - Diferentes tipos de ejercicios.
  - Planteamiento metodológico analítico o decisional.
  - Establecimiento de la progresión metodológica: Principios y orientaciones.
- Aspectos relevantes en la dirección de las actividades programadas (ejercicios tipo).  
La intervención del entrenador:
  - Comunicación durante la ejecución de la tarea.
  - Priorización de los objetivos de cada ejercicio.
  - El espacio y la oposición como variables de la progresión metodológica.
  - Estrategias de *feedback* propias de la iniciación.
  - Organización del grupo: tipos/criterios.
  - Disposición del material: criterios.

3. Dirige al equipo en las competiciones de iniciación, valorando la competición como

parte relevante del proceso formativo, identificando los aspectos reglamentarios y aplicando los principios básicos y del juego en esta etapa.

- Características básicas de la competición en la iniciación:
  - Principios básicos del juego de ataque en la iniciación.
  - Principios básicos de la defensa en la iniciación.
- Normativa de las competiciones relacionadas con la iniciación.
- La competición como medio básico de aprendizaje.
- El grupo en la iniciación en balonmano: Relaciones básicas jugador, equipo, entorno.
- Reconocimiento del juego.
- El *feedback* en la competición de iniciación: importancia y criterios de selección de las estrategias de *feedback*.

4. Valora el desarrollo de la sesión y de la competición, recogiendo e interpretando información para contrastar con los parámetros de valoración indicados en la programación de referencia.

- Elementos básicos a valorar en la competición relacionada con la iniciación:
  - Contenidos técnicos tácticos individuales.
  - Contenidos relacionados con el juego colectivo.
  - Contenidos psicosociales.
- Herramientas de valoración de la competición relacionada con la iniciación:
  - Planillas.
  - Bases de datos genéricas.
  - *Software* específico.
- Interpretación de los datos obtenidos en las herramientas de valoración de la competición:
  - Criterios de referencia propios de la iniciación.
- Efectos/consecuencias sobre sucesivas situaciones de aprendizaje.

#### C. Métodos pedagógicos.

La metodología de la enseñanza debe de ajustarse a la iniciación deportiva, y tiene que ser activa, global y adaptada a los contenidos. A través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de actividades y eventos de base.

Código: MED- BMBM104.

Duración: 20 horas.

#### A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, g, i, j, k, m, y n y las competencias h, i, j, k del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 7 y en el anexo II del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

#### B. Contenidos.

1. Tutela al equipo en su participación en competiciones de base, aplicando los procedimientos establecidos.

- Normativa vinculada con las competiciones y distintas actividades en la iniciación al balonmano: normativa específica de la actividad y reglamentos oficiales. Criterios de selección.
- Procedimientos y documentación utilizada en la tutela de la participación en actividades de iniciación:
  - Permisos parentales, inscripción y otros.

- Información de las condiciones de participación en la actividad: Elaboración y transmisión: redes sociales, etc.
  - Verificación de los requisitos.
  - Balance posterior: elaboración y discusión con el grupo.
  - Criterios de selección de participación de los jugadores según el tipo de actividad
  - Actitudes y comportamientos adecuados del jugador de balonmano.
  - Actitudes y comportamientos adecuados del técnico en el acompañamiento de equipos en competiciones de iniciación.
  - Motivaciones e intereses propios de la edad ante la práctica del balonmano.
2. Colabora en la organización y gestión de actividades y eventos de base, interpretando las necesidades de recursos materiales y humanos y aplicando los procedimientos establecidos en la planificación de la actividad o evento.
- Objetivos y fases de la organización de actividades de iniciación en balonmano.
  - Logística en la organización de actividades de balonmano de iniciación:
    - Permisos y solicitudes.
    - Instalación y material: elección y acondicionamiento.
    - Transporte.
    - Medidas de seguridad.
    - Organización y gestión: Lugar y horarios de la actividad. Relación de participantes en la actividad.
  - Entidades vinculadas:
    - Públicas.
    - Privadas.
  - Información sobre la actividad características, contenidos básicos y medios:
    - A padres o tutores legales.
    - A los participantes.
    - Al público.
  - Actitudes y comportamiento del organizador.
  - Promoción, difusión y dinamización de actividades y competiciones de iniciación en balonmano.
3. Arbitra en competiciones de base, interpretando y aplicando el reglamento de juego adaptado a la iniciación en balonmano.
- Aplicación básica del reglamento de competición: Criterios de adaptación a la iniciación en balonmano:
    - Zonas de juego.
    - Manejo del balón,
    - Comportamiento con el contrario.
  - Las infracciones:
    - Juego antirreglamentario.
    - Conducta antideportiva.
  - Las sanciones:
    - Técnicas: cuándo se aplican y cómo se ejecutan
    - Disciplinarias: cuándo se aplican y cómo se ejecutan.
    - Criterios didácticos en la aplicación de sanciones.
  - Documentación de la competición: cumplimentación previa, cumplimentación posterior, y tramitación.
  - Actitudes del árbitro con los jugadores.
  - Relación del árbitro con otros integrantes implicados en la competición: padres, directivos, etc.
4. Participa en la creación y desarrollo de núcleos de balonmano, identificando su

estructura e interpretando las necesidades de recursos materiales y humanos del núcleo.

- Tipos de núcleos en balonmano (equipo, sección, club/asociación/entidad, delegación, federación, centro de tecnificación, etc.): particularidades y finalidades generales en cada caso.
- La estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas en los núcleos de balonmano: promoción, tecnificación, recursos, etc.
  - Organigramas, estructuras básicas de funcionamiento y relaciones jerárquicas.
  - Descripción e identificación de recursos humanos y materiales.
  - Áreas de tecnificación y la promoción escolar.
- Vías de apoyo institucional (local y autonómico): financiación y estrategias en la búsqueda de recursos.
- Elementos comunes en la gestión técnica de los núcleos de balonmano: las redes sociales y el uso adecuado de herramientas tecnológicas básicas (teléfono móvil, ordenador, tabletas, etc.).

### C. Métodos pedagógicos.

Aunque no sea imprescindible, sí sería aconsejable impartir este módulo hacia el final del ciclo. De esta manera gran parte del trabajo no presencial sería de más fácil comprensión por parte del alumno.

En cuanto al orden de los RA, la secuencia puede ser la establecida en el módulo. Es importante que finalmente el alumno llegue a asumir los contenidos de una forma coherente y lógica. Debe conocer la realidad más próxima (normalmente el club y/o asociación) para luego pasar a estructuras más amplias y generales.

## 04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-BMBM105.

Duración: 150 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 7 y en el anexo II del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

### B. Finalidad de módulo Formación práctica.

1. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
2. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
3. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
4. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

### C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificación de la estructura y funcionamiento del club de balonmano o escuela, así como las actividades que se realizan.
- Supervisión y reconocimiento de los peligros y riesgos existentes en la instalación, identificando su funcionamiento y aplicando protocolos específicos de prevención y vigilancia a los usuarios practicantes del balonmano.
- Respeto de las medidas de seguridad de los deportistas y usuarios interviniendo en la

gestión del riesgo durante la práctica deportiva.

- Supervisión del material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad, aplicándolos en un supuesto práctico.
- Supervisión y selección del material, tanto para la seguridad de los usuarios como para el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.
- Cumplimiento con la normativa de prevención de riesgos laborales propios de la actividad del monitor.
- Colaboración en el desarrollo de la programación de referencia en actividades de iniciación al balonmano.
- Concreción y dirección de sesiones de iniciación en balonmano.
- Corrección de errores durante la ejecución en el desarrollo de las sesiones de iniciación en balonmano.
- Acompañamiento y dirección a los deportistas en eventos de iniciación al balonmano interpretando normas y reglamentos y transmitiendo valores éticos de respeto a los demás, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Colaboración en el desarrollo de una actividad, competición o evento propio de la iniciación deportiva en balonmano.
- Dirección de un partido de balonmano a un equipo en una competición de iniciación, respetando normas y reglamento, gestionando las relaciones y emociones que se dan en el juego, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de los valores propios de este deporte, y recogiendo información básica del juego.

#### D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en balonmano, encomendadas por el técnico supervisor.

#### E. Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de balonmano y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en balonmano.

## ANEXO III

**Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en balonmano**

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación técnico-táctica individual en balonmano.

Código: MED-BMBM201.

Duración: 60 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, y e y las competencias b, c, g, j, k del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Identifica los fundamentos básicos del juego en balonmano, argumentando la importancia de los factores intencionales y mecánicos en el juego real y en el entrenamiento.

- Las claves de la toma de decisiones en el juego:
  - La toma de decisiones: un proceso racional pero también intuitivo.
  - Importancia del inconsciente cognitivo.
- La toma de decisiones: una capacidad que mejora con el entrenamiento.
- La toma de decisiones: una capacidad influida por el contexto social:
  - La importancia de la naturaleza de los ejercicios que se proponen.
  - La importancia de la interacción del entrenador con los jugadores.
  - La importancia de la evolución del grupo: influencia del contexto grupal y la interacción entre jugadores.
  - La importancia de la jerarquización de los contenidos.
- Las claves de la ejecución en el juego:
  - La eficacia mecánica: ejecutar de forma eficaz y eficiente.
  - La necesidad de ejecutar las acciones de juego de forma adaptativa.
  - La coexistencia de estos dos requisitos en la ejecución.
  - Los fundamentos del trabajo para la mejora mecánica de la ejecución:
    - La mejora mecánica: importancia de la repetición y de los ajustes biomecánicos.
    - Importancia de la variedad mecánica de ejecución.
    - El desarrollo de la capacidad adaptativa.
    - Importancia de la mejora propioceptiva en el entrenamiento técnico.
  - Un propósito que condiciona la ejecución: la interacción con compañeros y oponentes, y las consecuencias mecánicas de este propósito:
    - Disminuir el tiempo de reacción de los adversarios.
    - Reducir la información.
    - Emitir información falsa.

2. Valora la realización de las acciones individuales de juego en ataque, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- El movimiento de balón:
  - Exigencias comunes y posibilidades de cada una de las formas de transportar el balón: adaptar, manejar, botar, pasar y recibir: de la seguridad a la intencionalidad.

- La precisión y la seguridad: diferencia entre estos conceptos.
- La adaptación y manejo del balón:
  - Detalles técnicos: la fluidez y naturalidad de los movimientos.
  - La intencionalidad: importancia de la información que se emite.
  - Errores intencionales y de ejecución más frecuentes y su corrección.
- El bote:
  - La ejecución del bote: aspectos mecánicos. Errores más frecuentes en la ejecución del bote y su corrección.
  - La aplicación intencional del bote.
  - Clasificación de los botes.
- Pasar y recibir el balón: el pase:
  - La seguridad y la precisión como referencia de la técnica del pase:
    - Los pases con «brazo armado» y otros tipos de pase.
    - Pasar en movimiento.
    - Pasar en todas direcciones sin variar la orientación corporal.
  - La ejecución de los pases: identificación de errores más frecuentes y su corrección.
  - Importancia de los aspectos intencionales. La táctica individual:
    - Saber elegir. Las bases para mejorar la elección.
    - Saber superar la oposición al pase.
  - Errores más frecuentes en la utilización intencional del pase y su corrección.
  - Tipos de pases. Importancia de la variedad técnica.
- Pasar y recibir el balón: la recepción:
  - La seguridad y la precisión como referencia de la técnica de la recepción.
  - La importancia de los aspectos intencionales. La táctica individual.
  - Tipos de recepciones.
  - La ejecución de las recepciones: identificación de errores más frecuentes y su corrección.
- La valoración de los jugadores respecto a la actividad de «mover el balón»:
  - Bases de la valoración técnica.
  - Bases de la valoración táctica.
- Los movimientos de los jugadores en ataque:
  - Crear peligro con los desplazamientos: conquistar circunstancias buenas para lanzar a portería.
  - Jugar sin balón: los desmarques:
    - La técnica: dominio de los recursos mecánicos de los desplazamientos:
      - Los errores más frecuentes y su corrección.
    - La táctica individual: los aspectos intencionales:
      - La necesidad de equilibrio entre «desmarques ofensivos» y «desmarques defensivos».
      - Los desmarques indirectos: el aprovechamiento.
      - La conquista de situaciones de lanzamiento con oposición como una forma de desmarque.
- Superar a los defensores estando en posesión del balón: las fintas:
  - Fases en la ejecución de la finta.
  - La técnica: importancia de los condicionantes reglamentarios.
  - La mejora intencional de las fintas: la importancia de evitar los procesos hiperreflexivos (predominio de los procesos intuitivos).
- Tipos de fintas.
- La conquista de situaciones de lanzamiento con oposición.

- Las fijaciones: mejorar las circunstancias de los compañeros de ataque.
- Fijaciones pares y fijaciones impares:
  - Consecuencias colectivas de ambas.
  - Aprovechar el trabajo de los compañeros de ataque.
- Abordar el juego 1x1 de forma global:
  - Los aspectos intencionales en el juego 1x1.
  - La adaptación a las exigencias colectivas.
- La valoración de los jugadores respecto a la actividad de «moverse en ataque»:
  - Bases de la valoración técnica.
  - Bases de la valoración táctica.
- Los lanzamientos.
  - El aumento de la capacidad de lanzamiento:
    - Aumentar el campo de acción: conseguir eficacia desde zonas cada vez más amplias.
    - Conseguir eficacia en posiciones corporales cada vez menos favorables.
    - Conseguir eficacia superando más oposición.
  - Valorar y mejorar el lanzamiento en la etapa de tecnificación:
    - Valorar y mejorar las circunstancias del lanzamiento en el instante previo a la ejecución.
    - Valorar y mejorar la ejecución:
      - La mejora de la potencia y la precisión. Importancia de los aspectos mecánicos evolucionados:
        - Amplitud de palancas (armado de brazo).
        - La sincronía en la ejecución: encadenar movimientos.
      - La mejora de la técnica/táctica evolucionada:
        - La variedad de localización y de ejecución.
        - La observación: observar en dos planos.
        - La sorpresa: la intención de sorprender.
  - Valorar y mejorar el lanzamiento en circunstancias reales de juego.

3. Valora la realización de las acciones individuales de juego en defensa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- Oponerse al movimiento de los atacantes:
  - El marcaje: una actividad adaptativa.
  - Elementos físicos que definen el marcaje en la etapa de Tecnificación:
    - La situación.
    - La distancia al oponente.
    - La orientación.
    - El gesto: posición básica (de intervención inmediata) y posición de economía de esfuerzo.
    - Los detalles específicos del marcaje al jugador con balón.
  - Aspectos intencionales que influyen en el marcaje: la actitud, la anticipación y la reacción como posibilidades extremas.
  - Condicionantes permanentes del marcaje.
  - Condicionantes variables del marcaje.
  - Las ayudas: amortizar situaciones desfavorables.
  - Asumir situaciones de desventaja numérica defensiva. Defender 1x2:
    - Defender 1x2 en situaciones imprevistas.
    - Defender 1x2 en situaciones previsibles.
- Los aspectos intencionales de las ayudas:

- Las ayudas obligatorias y las ayudas opcionales.
- La importancia de la actitud.
- Tipos de ayudas:
  - Ayudas ante los errores defensivos de los compañeros.
  - Ayudas previas a los errores.
- La valoración de los jugadores respecto a la actividad de «Oponerse al movimiento de los atacantes»:
  - Bases de la valoración técnica:
    - El equilibrio y las posiciones de base.
    - Los desplazamientos en posición de base y en forma de carrera.
  - Bases de la valoración táctica:
    - La eficacia en el 1x1.
    - La capacidad de ayudar.
- Errores más frecuentes en la oposición al movimiento de los atacantes y su corrección.
- Oponerse al movimiento del balón:
  - Las intercepciones: recuperar el balón, disuadir el movimiento de la pelota.
  - Los aspectos mecánicos relevantes en las intercepciones.
  - Los aspectos intencionales de las intercepciones:
    - Defender la propia zona.
    - Atacar balones lejanos.
    - La disuasión como consecuencia y como arma.
    - La adaptación a la propia «zona potencial».
    - Tipos de intercepciones: estáticas y dinámicas.
  - Los blocajes:
    - Importancia de esta tarea en el juego defensivo.
    - Los aspectos mecánicos de los blocajes.
    - Los aspectos intencionales de los blocajes: la distancia al atacante como elemento esencial para decidir.
    - La disuasión al lanzamiento como consecuencia de la capacidad de bloqueo.
- La valoración de los jugadores respecto a la actividad de «Oponerse al movimiento del balón»:
  - Bases de la valoración técnica.
  - Bases de la valoración táctica: la adaptación al «espacio potencial».
- Errores más frecuentes en la oposición al movimiento del balón y su corrección.

4. Valora la realización de las acciones de juego del portero, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- Las acciones defensivas del portero.
- Las acciones frente a los lanzamientos:
  - Los aspectos mecánicos:
    - La posición de base. General y específica:
      - Errores más frecuentes en la posición de base.
    - Los desplazamientos:
      - Consideraciones generales.
      - Consideraciones específicas en función de la zona de lanzamiento.
      - Errores más frecuentes en los desplazamientos.
  - Las paradas:
    - La técnica ante lanzamientos exteriores.
    - La técnica ante lanzamientos de pivotes.

- La técnica ante lanzamientos con poco ángulo de tiro.
- Errores más frecuentes en las paradas.
- Los aspectos intencionales:
  - Aspectos intencionales generales:
    - La importancia del entrenamiento táctico del portero de balonmano.
    - La mejora de la capacidad perceptiva.
    - Elementos para facilitar la toma de decisiones.
  - Actuación en función de los estímulos de juego:
    - Consideraciones tácticas elementales ante lanzamientos a distancia.
    - Consideraciones tácticas elementales ante lanzamientos en proximidad.
    - Errores tácticos más frecuentes.
- Otras acciones defensivas del portero:
  - La participación en el repliegue defensivo:
    - La disuasión:
      - Consideraciones técnicas.
      - Consideraciones reglamentarias.
    - Las interceptaciones:
      - Consideraciones técnicas.
      - Consideraciones reglamentarias.
    - Errores más frecuentes del portero en el repliegue defensivo.
  - Acciones ofensivas del portero:
    - Los saques de portería:
      - Consideraciones generales.
      - Consideraciones específicas:
        - El contraataque directo.
        - El primer pase en contraataques no directos.
        - El contra-gol.
    - La participación en el ataque:
      - Como apoyo en el contraataque o en el ataque posicional.
      - Como séptimo jugador de ataque.
    - Errores ofensivos más frecuentes en el portero.

### C. Métodos pedagógicos.

La metodología de la enseñanza debe de ajustarse a la tecnificación deportiva, y tiene que ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la enseñanza de este módulo se recomienda utilizar con frecuencia recursos audiovisuales basados en ejecuciones reales de modelos de referencia, que faciliten la comprensión de los contenidos.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: El juego colectivo en balonmano.

Código: MED-BMBM202.

Duración: 65 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n, ñ, o y las competencias d y e del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el

juego de ataque, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- Las ventajas que se pretenden conseguir a través del juego colectivo en el ataque:
  - Ventajas numéricas de jugadores en zona eficaz.
  - Ventajas espaciales.
- Consecuencias tácticas colectivas de las acciones individuales:
  - Fijaciones pares:
    - Ampliaciones de espacio.
    - Cruce para provocar el error en el cambio de oponentes.
  - Fijaciones impares:
    - Generar y aprovechar los desmarques indirectos.
  - Utilización táctica de las fijaciones: identificación de los errores más frecuentes y su corrección.
- La resolución táctica de situaciones de superioridad numérica:
- Simples (2x1, 3x2).
  - Complejas:
    - Simplificar la situación hasta liberar a un jugador:
      - Las penetraciones sucesivas como medio importante de aprovechamiento de las situaciones de ventaja.
      - Ganar espacio.
    - Los errores más frecuentes en la resolución táctica de situaciones de superioridad numérica y su corrección.
- La utilización de acciones coordinadas entre dos o más jugadores para generar ventajas ofensivas: los medios tácticos colectivos en ataque.
- Los medios tácticos basados en desplazamientos y fijaciones:
  - El pase y va: la utilización en las diferentes fases del ataque
  - Los cruces:
    - Los cruces fijando a un defensor:
      - Por delante del jugador con balón:
        - Por delante de los defensores.
        - A la espalda de los defensores.
      - Por detrás del jugador con balón.
    - Las permutas de puestos. Los errores más frecuentes en la realización de cruces y permutas y su corrección.
    - Las cortinas. Los errores más frecuentes en la realización de las cortinas y su corrección.
  - Los medios tácticos basados en el contacto físico con los defensores:
    - Los bloqueos.
      - Los bloqueos según su intención táctica:
        - Bloqueos en primera línea para ganar un espacio.
        - Bloqueos para liberar a un compañero: la acción posterior, los bloqueos dinámicos.
        - Bloqueos exteriores (o bloqueos largos).
      - Los bloqueos según su forma de ejecución.
      - Los errores más frecuentes en la realización de los diferentes tipos de bloqueos y su corrección.
    - Las pantallas. Los errores más frecuentes en la realización de las pantallas y su corrección.

2. Elabora sistemas de juego en ataque, analizando las bases sobre las que se sustenta el sistema de juego ofensivo y analizando el uso de los diversos recursos

individuales y medios tácticos.

- Bases de los sistemas ofensivos:
  - La estructura del sistema.
  - La intencionalidad colectiva del movimiento del balón.
  - La intencionalidad colectiva del movimiento de los jugadores.
- La estructura de los sistemas de ataque:
  - Estructuras utilizadas de forma más habitual:
    - La estructura 3:3.
    - La estructura 2:4.
    - La estructura 3:3 con dos pivotes.
  - Los cambios de estructura durante el ataque: transformaciones del sistema.
  - Los puestos específicos de los jugadores en la estructura: nomenclatura y simbología.
  - La elección de una estructura.
  - Ejemplos prácticos de modelos de estructuras en diferentes equipos.
  - Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura para el sistema y su corrección.
- La intencionalidad colectiva del movimiento del balón:
  - La importancia de la circulación colectiva del balón.
  - Los recursos colectivos de movimiento de balón para degradar la efectividad de la defensa.
  - La determinación de las características del sistema respecto al movimiento del balón.
  - Ejemplos prácticos de modelos de movimiento colectivo de balón en diferentes equipos.
  - Los errores más frecuentes en la determinación del movimiento colectivo de balón para el sistema y su corrección.
- La intencionalidad colectiva del movimiento de los jugadores:
  - Ataques «estáticos» (que mantienen las posiciones de los jugadores). Ventajas e inconvenientes de este tipo de ataques.
  - Ataques «circulantes» (que programan cambios de puestos frecuentes en mayor o menor medida). Ventajas e inconvenientes de este tipo de ataques.
  - La determinación de las características del sistema respecto al movimiento de jugadores:
    - En función de los propios jugadores.
    - En función de sistema defensivo que presenta el adversario.
- Ejemplos prácticos de modelos de movimiento colectivo de balón en diferentes equipos.
- Los errores más frecuentes en la determinación del movimiento colectivo de jugadores para el sistema y su corrección.
- La combinación de estructura, carácter del movimiento de balón y carácter del movimiento de los jugadores para la determinación de un sistema de juego.
- La valoración de un sistema colectivo de ataque:
  - La idoneidad en relación a las capacidades de los jugadores propios.
  - La idoneidad en relación a la defensa que se debe atacar:
    - Las capacidades individuales de los adversarios.
    - Las características del sistema defensivo que debemos atacar.

3. Valora la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego de defensa, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- Diferencia entre los conceptos de «ayuda» y «colaboración».
  - Las ayudas:
    - Las ayudas obligatorias en cualquier forma de defensa: Ayudas ante el error.
    - Las ayudas optativas: ayudas previas al error.
    - Ayudar en el trabajo frente al movimiento de los defensores.
    - Ayudar en el trabajo frente al balón:
      - Ayudar frente al transporte de balón.
      - Ayudar frente a los lanzamientos.
    - Influencia en la construcción del juego colectivo defensivo en balonmano.
  - Importancia de la necesidad de aumentar la capacidad de defender en inferioridad numérica:
    - La capacidad de actuación en las situaciones de inferioridad numérica previsible.
    - La capacidad de actuación en las situaciones de inferioridad numérica imprevistas.
  - Identificación de los errores más frecuentes en la defensa en inferioridad numérica y su corrección.
  - La colaboración entre defensores: los medios tácticos defensivos:
    - Los medios para contrarrestar permutas y cruces ofensivos:
      - Los deslizamientos: aspectos mecánicos e intencionales:
        - Identificación de los errores más frecuentes en los deslizamientos y su corrección.
      - Los cambios de oponente: aspectos mecánicos e intencionales:
        - Identificación de los errores más frecuentes en los cambios de oponente y su corrección.
    - Los medios para contrarrestar los bloqueos:
      - Aspectos mecánicos e intencionales.
4. Elabora sistemas de juego en defensa, analizando las bases sobre las que se sustenta el juego defensivo y analizando el uso de los diversos recursos individuales y medios tácticos:
- Bases de los sistemas defensivos:
    - La estructura del sistema.
    - Las pautas de funcionamiento colectivo.
    - Las tendencias intencionales en el trabajo frente a los atacantes.
  - La estructura de los sistemas de defensa:
    - Criterios para el diseño de una estructura defensiva:
      - La defensa del espacio: proteger la «zona eficaz».
      - El control de los atacantes.
      - Criterios mixtos.
    - Las defensas zonales:
      - La distribución espacial de los defensores:
        - Distribución en una o varias líneas:
          - Distribuciones tradicionales: 6:0, 5:1, 3:3, 3:2:1, 4:2.
          - La nomenclatura y simbología de los sistemas zonales.
        - El reparto de responsabilidades: el control de los atacantes a partir de la estructura elegida.
      - Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura zonal para el sistema y su corrección.
    - Las defensas individuales:
      - La tendencia: evitar cambios de oponentes.

- La asignación de oponentes.
- Nomenclatura y terminología de los sistemas individuales.
- Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura individual para el sistema y su corrección.
- Las defensas mixtas:
  - La utilización combinada de criterios.
  - Estructuras mixtas tradicionales: 5+1 mixta, 4+2 mixta, 4:1 +1.
  - Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura mixta para el sistema y su corrección.
- Las pautas de funcionamiento colectivo:
  - Normas sobre la realización colectiva de ayudas previas al error:
    - La búsqueda de superioridad numérica defensiva en zona de balón: la densidad defensiva:
      - La basculación defensiva.
    - Las defensas en «línea de tiro»: defensas individualizadas.
  - Normas sobre la utilización de medios tácticos de colaboración.
  - Los errores más frecuentes en el funcionamiento colectivo y su corrección.
- Las tendencias intencionales en el trabajo frente a los atacantes:
  - Las defensas de tendencia anticipativa.
  - Las defensas de tendencia reactiva.
  - La utilización combinada de la anticipación y la reacción:
    - Según los puestos específicos.
    - Según las características individuales de los jugadores.
    - La variación intencional de ambos criterios.
      - En cada jugador.
      - En la organización del conjunto.
  - Los errores más frecuentes en el planteamiento intencional y su corrección.
- La valoración de un sistema colectivo de defensa:
  - La idoneidad en relación a las capacidades de los jugadores propios.
  - La idoneidad en relación al ataque que se debe defender:
    - Las capacidades individuales de los adversarios.
    - Las características del sistema de ataque al que nos enfrentamos.

### C. Métodos pedagógicos.

Para la enseñanza de este módulo, el docente deberá potenciar la utilización de herramientas audiovisuales y tecnológicas, que permitan al alumno un mayor grado de comprensión de los contenidos, ampliando la posibilidad de ejemplificaciones.

Este módulo también permite al docente ofrecer situaciones problema y retos tácticos (incluso sobre situaciones reales en video) a resolver por el alumno, ofreciendo un aprendizaje muy aplicado al alumno.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.

Código: MED-BMBM203.

Duración: 50 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, e, h, m y las competencias d, c y k del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

## B. Contenidos.

1. Elabora tareas de enseñanza-entrenamiento de las acciones en ataque y en defensa, analizando y manejando los aspectos mecánicos e intencionales más relevantes, y aplicando criterios de integración de dichos aspectos.

- El entrenamiento del transporte del balón:
  - El diseño de ejercicios de adaptación y manejo del balón.
  - El diseño de ejercicios para mejorar el bote.
  - El diseño de ejercicios de pases y recepciones.
- El entrenamiento de los movimientos de los jugadores en ataque:
  - El diseño de ejercicios de mejor mecánica de los desplazamientos como soporte del trabajo técnico de los desmarques y las fintas.
  - El diseño de ejercicios para la mejora intencional de los desmarques.
  - El diseño de ejercicios para la mejora de las fintas.
  - El diseño de ejercicios para el aprovechamiento sistemático de las fijaciones.
- El entrenamiento de los lanzamientos:
  - El diseño de ejercicios para mejorar las circunstancias del lanzamiento en el instante previo a la ejecución.
  - El diseño de ejercicios para la mejora de la ejecución
- El diseño de ejercicios para la integración de varias o todas las tareas del ataque:
  - Como variar la complejidad respecto a las tareas integradas.
  - Como variar la complejidad técnica/táctica.
  - Como variar el acento respecto a las tareas integradas.
  - Como variar el acento técnico/táctico.
- El diseño de ejercicios para mejorar el marcaje:
  - El trabajo sobre aspectos mecánicos.
  - El trabajo sobre aspectos intencionales.
- El diseño de ejercicios para mejorar las ayudas:
  - El trabajo sobre aspectos mecánicos.
  - El trabajo sobre aspectos intencionales.
  - El aumento de la eficacia en situaciones de inferioridad numérica.
- El diseño de ejercicios para mejorar las interceptaciones de balón:
  - El trabajo sobre aspectos mecánicos.
  - El trabajo sobre aspectos intencionales.
- El diseño de ejercicios para mejora de los blocajes de balón:
  - El trabajo sobre aspectos mecánicos.
  - El trabajo sobre aspectos intencionales.
- El diseño de ejercicios para la integración de varias o todas las tareas de la defensa:
  - Como variar la complejidad respecto a las tareas integradas.
  - Como variar la complejidad técnica/táctica.
  - Como variar el acento respecto a las tareas integrada.
  - Como variar el acento técnico/táctico.

2. Elabora y dirige la sesión de enseñanza-entrenamiento, en la etapa de tecnificación, analizando las características de la sesión y del conocimiento de los resultados en esta etapa, y aplicando procedimientos de dinamización, estrategias de dirección.

- Estructura de las sesiones de tecnificación en balonmano:
  - Tipos de sesiones.
  - Fases de la sesión.
  - Necesidades materiales.
  - Técnicas de organización y control del grupo.

- Aspectos relevantes en la organización de la sesión de enseñanza entrenamiento en la etapa de tecnificación:
  - Metodología básica.
  - Determinación de objetivos.
  - Establecimiento de la progresión metodológica dentro de la sesión:
    - Principios y orientaciones.
    - Secuenciación de tareas.
- Aspectos relevantes en la dirección de las tareas programadas. La intervención del entrenador:
  - Comunicación del entrenador durante la sesión.
  - Priorización de los objetivos de cada ejercicio.
  - Estrategias de dirección y conocimiento de resultados en la etapa de tecnificación, en función de la naturaleza de las tareas.
- Comportamiento del entrenador:
  - Liderazgo.
  - Habilidades sociales.

3. Programa unidades de contenidos en la iniciación y la tecnificación en balonmano, analizando la estructura y características de la unidad de contenidos, y los criterios de secuenciación de objetivos, tareas y medios en estas etapas y la programación de referencia.

- Características principales de los jugadores en la etapa de tecnificación
- Fases de desarrollo del jugador de balonmano en las etapas de iniciación y de tecnificación.
- Elementos de la planificación de referencia en las etapas de tecnificación: objetivos, tareas y medios.
- La estructura de los diferentes tipos de unidades de contenidos en los programas de iniciación y tecnificación en balonmano.
- Elaboración de la unidad de contenidos:
  - Formulación de objetivos formativos en la etapa de tecnificación: acciones técnico-tácticas individuales y colectivas de ataque y de defensa.
  - Principios metodológicos de la programación de unidades de contenidos:
    - Tipos de tareas.
    - Secuenciación de objetivos, contenidos y medios.
    - Integración de los diferentes tipos de tareas.

4. Dirige al equipo en el entrenamiento y las competiciones en la etapa de tecnificación, identificando los aspectos normativos y reglamentarios, interpretando los factores relacionados con la dinámica del grupo y aplicando estrategias específicas de dirección en esta etapa.

- Reglamento y normativa:
  - Características de la competición en la etapa de tecnificación.
  - Normativa de la competición en la edad de tecnificación.
  - Reglamento de juego.
  - Reglamento de Régimen Disciplinario.
- El equipo de balonmano:
  - Valoración de las características psicosociales de los jugadores del equipo en la etapa de tecnificación.
  - El grupo deportivo en la etapa de tecnificación.
- Dirección de entrenamiento y competición:
  - Estrategias de dirección de equipo en la etapa de tecnificación:
    - El jugador y el grupo.

- Relación entre dirección y naturaleza de la tarea.
- Directrices previas.
- Comunicación durante el partido. Tiempos muertos.
- Conocimiento de los resultados tras la competición.
- La competición como medio fundamental de desarrollo del jugador de balonmano.

### C. Métodos pedagógicos.

La metodología de la enseñanza debe de ajustarse a la tecnificación deportiva, y tiene que ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

Es fundamental que el alumno comprenda la necesidad de perfeccionar al jugador a partir de situaciones de juego.

## 04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del balonmano.

Código: MED-BMBM204.

Duración: 40 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a y b y las competencias a, b, c, d, f, i, l, m, n, del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

### B. Contenidos.

1. Valora la importancia de la condición física en balonmano, identificando las conductas motrices específicas de las que depende su rendimiento en función del género y de la etapa evolutiva tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

- Características de los factores condicionales y coordinativos que inciden en la forma física y deportiva del jugador de balonmano.
- Conductas motrices específicas del balonmano: desplazamientos, saltos, lanzamientos y situaciones de contacto y oposición directa, y su relación con la preparación física de base.
- Diferencias en la iniciación al trabajo de la condición física en función del género.
- Instrumentos de recogida de información: test de campo, pruebas de condición física con recursos sencillos, pruebas de valoración funcional, cuestionarios, observación directa e indirecta.
- Normas de seguridad y prevención de riesgos en la aplicación de diferentes test sencillos.
- Estadísticos básicos, análisis e interpretación de datos, uso de tecnologías sencillas, e interpretación de resultados relacionados con la mejora de la condición física.
- Evolución de la forma deportiva y estrategias de información al deportista.

2. Adapta y concreta ciclos, sesiones y ejercicios de preparación física en balonmano, analizando la programación de referencia y la relación entre el trabajo técnico-táctico y el de condición física, la metodología, los medios específicos de entrenamiento y aplicando procedimientos adecuados.

- La programación como factor de eficacia y calidad de la mejora de la condición física.
- Inserción de la preparación física en la estructura básica del entrenamiento

(microciclos, mesociclos) en función del momento de la temporada (periodo preparatorio, de competición y transición).

- Objetivos del desarrollo de la condición física del balonmano en función de la edad cronológica y la edad biológica.
- Importancia de la relación entre trabajo general de base y la preparación física específica en etapas de formación.
- Instrumentos y medios de control de la condición física en etapas de iniciación y perfeccionamiento:
  - Hojas de registro, planillas de observación y seguimiento, gráficas de evolución, etc.
- Métodos del entrenamiento de la condición física en balonmano propios de estas edades.
  - Autocargas, desarrollo muscular, coordinación intermuscular, resistencia mixta, factores de la velocidad, flexibilidad global, integración de trabajos en función de los tiempos disponibles, etc.
- Carácter de los ejercicios físicos: generales, dirigidos, especiales y de competición. Integración del trabajo técnico-táctico y la condición física.
- Tipos de sesión de entrenamiento y la periodización básica en la preparación física del balonmano en categorías inferiores e intermedias.
- Los parámetros de las cargas en la sesión de entrenamiento de iniciación y perfeccionamiento físico y su adaptación al balonmano.
- Sistemas de control y cuantificación de las cargas en la aplicación de los métodos de desarrollo de la condición física del balonmano.
- El entrenamiento integrado como recurso útil en situaciones concretas que optimicen el trabajo con deportistas en formación.
- Estrategias y dinámicas de grupo que promueven la buena disposición para realizar sesiones de desarrollo de condición física.
- Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: organización, dirección, medidas preventivas y autoevaluación. Aspectos a valorar, instrumentos de recogida de información, criterios de referencia y de valoración.

3. Diseña y dirige sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano, analizando y aplicando técnicas y medidas de dirección, organización y control del grupo.

- La organización de sesiones de condición física. Formas básicas: trabajo por bloques o en circuito, continuo o fraccionado, en parrilla, semicírculo, círculo, ochos, grouping, etc.
- Características de la información al jugador de balonmano en el desarrollo de la sesión de condición física.
- La sesión de entrenamiento de condición física: contingencias más comunes, posibles causas y soluciones a adoptar: estado individual del deportista, gestión de molestias musculares o articulares durante la práctica, densidad en la ordenación espacial, gestión de los tiempos de trabajo-pausa, etc.
- La calidad en la organización y dirección de sesiones de condición física en balonmano. Aspectos a valorar, instrumentos de recogida de información sobre la organización y dirección de sesiones, criterios de referencia y de valoración.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando la necesidad de trabajo complementario, en base al análisis de los gestos deportivos predominantes y las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias del balonmano.

Programas de tecnificación.

- El gesto técnico deportivo: bases para la ejecución de ejercicios físicos e integrados.

- Lesiones derivadas de la práctica inadecuada del balonmano en niveles intermedios.
- Hábitos posturales adecuados durante la práctica del balonmano.
- Contraindicaciones y beneficios del entrenamiento de la condición física en las etapas de iniciación y tecnificación en balonmano.
- Protocolos de calentamiento y vuelta a la calma específicos del balonmano.
- Análisis y valoración de los programas de preparación física para la prevención de lesiones y readaptación del deportista:
  - Trabajo de grupos musculares complementarios, propiocepción, fortalecimiento del núcleo central o core, etc.
- Características del material deportivo propio: calzado, tipo de balones, lastres, equipamiento específico de portero, dispositivos generadores de inestabilidad, bandas elásticas, etc.
- Utilización y cuidado de las instalaciones; especial atención, respeto, cuidado y optimización del uso de las mismas a partir de la etapa que se permite utilización de resina. Medidas de mantenimiento.

### C. Métodos pedagógicos.

Se recomienda la utilización de los recursos tecnológicos y herramientas disponibles que permitan al alumno un mejor seguimiento y control de la planificación del entrenamiento.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Fundamentos básicos del balonmano playa.

Código: MED-BMBM205.

Duración: 30 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, d, e, f, m y las competencias g, h, m y n del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

### B. Contenidos.

1. Identifica los fundamentos básicos del juego, analizando los elementos estructurales y funcionales del balonmano playa.

- Historia y filosofía del balonmano playa.
- Las medidas y características físicas del terreno de juego, porterías y balones para las diferentes categorías de edad y sexo del balonmano playa.
- La composición y equipamiento de los equipos de juego y árbitros del balonmano playa.
- La duración y estructura temporal de los partidos del balonmano playa.
- La puntuación y la decisión del resultado del partido del balonmano playa.
- La ejecución de los saques y lanzamientos del balonmano playa.
- Dónde jugar. Limitaciones según las zonas del terreno de juego del balonmano playa.
- Las zonas de cambio de jugadores en el balonmano playa.
- Comportamiento con el contrario: reglas y limitaciones de los jugadores respecto a los adversarios en el balonmano playa.
- Sanciones técnicas y disciplinarias en el balonmano playa.
- Los nombres y símbolos diferenciales del balonmano playa dentro de la nomenclatura y simbología del balonmano.
- Las fases del juego en el balonmano playa.
- Las características específicas de las habilidades motrices básicas realizadas sobre

arena.

2. Valora la realización de acciones de ataque específicas del balonmano playa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando los posibles errores y relacionando los mismos con sus causas.

- Los aspectos intencionales y mecánicos del transporte del balón específico en balonmano playa:
  - Adaptación del balón.
  - Especificidad del bote.
  - Utilización de pases aéreos.
  - Errores y causas.
- Los aspectos mecánicos e intencionales de los movimientos específicos de los jugadores en ataque en el balonmano playa:
  - Carrera con balón y sin balón.
  - Saltos con balón y sin balón.
  - Giros con balón y sin balón.
  - Control postural y equilibrio.
  - Errores y causas.
- Los aspectos mecánicos e intencionales de los lanzamientos específicos en el balonmano playa:
  - Aspectos fundamentales del lanzamiento en *flight*.
  - Aspectos fundamentales del lanzamiento con giro previo en el aire.
  - Movimientos del jugador previos al lanzamiento.
  - Errores y causas.
- El contraataque específico en el balonmano playa: aspectos intencionales básicos:
  - Movimientos de los jugadores/desplazamiento del balón/cambios de jugadores: tres actividades que se realizan de forma simultánea.
  - Aspectos reglamentarios.
- Las bases de la organización colectiva del ataque en el balonmano playa:
  - El ataque en superioridad numérica específico del balonmano playa.
  - Nociones básicas de los puestos específicos ofensivos del balonmano playa:
    - El ala.
    - El pivote.
    - El central.
    - El especialista.
  - El *shoot out*.

3. Valora la realización de acciones de ataque específicas del balonmano playa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando los posibles errores y relacionando los mismos con sus causas.

- Los aspectos reglamentarios específicos del balonmano playa a la hora de oponerse al movimiento de los atacantes.
- El marcaje. Aspectos reglamentarios específicos del balonmano playa que limitan esta tarea.
- Los movimientos de los jugadores en defensa específicos en el balonmano playa.
  - El *contra-flight*.
  - El *contra-giro*
- Las bases de la organización colectiva de la defensa en el balonmano playa:
  - Nociones básicas de los puestos específicos defensivos del balonmano playa:
    - El central.
    - El exterior.
  - La estructura: ocupar la zona eficaz y controlar de forma compartida a los

atacantes.

- El funcionamiento colectivo: las ayudas y la colaboración que se prevén.
- El repliegue defensivo: los cambios y aspectos básicos.
- El portero de balonmano playa:
  - Situación y atención en la zona de cambios.
  - Los cambios.
  - La situación y posición cuando el equipo defiende.
  - Nociones básicas de la intervención ante los lanzamientos.
  - Nociones generales de la participación ofensiva del portero.

### C. Métodos pedagógicos.

La metodología de la enseñanza debe de ajustarse a la tecnificación deportiva, y tiene que ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la enseñanza de este módulo se recomienda utilizar recursos audiovisuales basados en ejecuciones reales de modelos de referencia, que faciliten la comprensión de los contenidos.

## 06. Módulo específico de enseñanza deportiva: Balonmano en silla de ruedas.

Código: MED-BMBM206.

Duración: 25 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, d, e, k y las competencias b, c, d, f, l, m y n del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

### B. Contenidos.

1. Organiza sesiones de iniciación al balonmano en silla de ruedas, describiendo la capacidad funcional de los jugadores, adaptando el material a sus capacidades y características del reglamento específico, en un entorno de práctica inclusiva entre jugadores con y sin discapacidad.

- Clasificación funcional:
  - Características funcionales del jugador de los puntos 1 a 4,5.
  - Tipos de discapacidad (medular, amputaciones), aspectos preventivos y de salud.
- Reglamento del balonmano en silla de ruedas:
  - Modalidad 4 jugadores (4a y 4b).
  - Modalidad 7 jugadores.
  - Medidas del terreno de juego y la portería según modalidades.
  - Tiempo de juego, la obtención de goles y marcador.
  - Acciones antirreglamentarias: salida de la cancha, regla de progresión y de los 3 segundos, el comportamiento con el adversario.
  - Características del portero.
  - Sanciones disciplinarias.
- Principios del diseño de práctica inclusiva:
  - Adaptación de reglas y normas.
  - Criterio de participación conjunta.

2. Valora las habilidades de desplazamiento del jugador en silla de ruedas, identificando las características del desplazamiento sin balón y con balón, aplicando técnicas de evaluación y corrección de las tareas.
  - Desplazamiento con la silla de ruedas:
    - Impulso y dirección del movimiento.
    - Actividades lúdicas en el manejo de la silla de ruedas.
    - Errores y causas.
  - Desplazamiento con balón en la silla de ruedas:
    - Formas de adaptar y avanzar con el balón.
    - Actividades lúdicas en el manejo de la silla de ruedas con control del balón.
    - Errores y causas.
  - Elaboración de tareas de enseñanza aprendizaje. Criterios.
  - Metodología para la práctica en actividades inclusivas de desplazamientos.
  - Adaptaciones de normas para la práctica de balonmano en silla de ruedas inclusivo.
3. Valora las actividades/cometidos/acciones técnico tácticas ofensivas y defensivas, aplicando los procedimientos de evaluación y corrección de las tareas de enseñanza aprendizaje.
  - Fundamentos de ataque:
    - Transporte del balón.
    - Lanzamiento.
    - Errores y causas.
  - Fundamentos de la defensa:
    - Situación, orientación y posición de la silla, en relación con el atacante con y sin balón.
    - El comportamiento con el adversario.
    - Errores y causas.
  - Elaboración de tareas de enseñanza aprendizaje. Criterios.
  - Metodología para la práctica en actividades inclusivas de las acciones de transporte de balón, lanzamiento y defensivas individuales.
  - Actividades lúdicas de aprendizaje de las de las acciones de transporte de balón, lanzamiento y defensivas individuales.
4. Valora e inicia al jugador en los fundamentos tácticos colectivos ofensivos y defensivos del balonmano en silla de ruedas, diseñando y aplicando tareas de enseñanza-aprendizaje, realizando las correcciones pertinentes.
  - Juego colectivo ofensivo en el balonmano en silla de ruedas:
    - Ocupación de espacios.
    - Creación de superioridades.
    - Particularidades en función de la modalidad de 4 y 7 jugadores.
    - Criterios de valoración.
  - Encadenamiento de medios tácticos ofensivos.
  - Juego colectivo defensivo en el balonmano en silla de ruedas:
    - Ubicación de los jugadores en las modalidades de 4 y 7 jugadores.
    - Criterios de valoración.
  - Elaboración de tareas de enseñanza aprendizaje. Criterios.
  - Metodología para la práctica inclusiva del juego de balonmano en silla de ruedas.

### C. Métodos pedagógicos.

La estrategia básica para este módulo es la empatía y toma de conciencia, por parte del alumno, de las limitaciones que las distintas discapacidades suponen para la práctica del balonmano en silla de ruedas.

07. Módulo específico de enseñanza deportiva: Dirección deportiva en la etapa de tecnificación.

Código: MED-BMBM207.

Duración: 20 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f, g y las competencias e, f e i del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

B. Contenidos.

1. Organiza y gestiona eventos propios de la etapa de iniciación y tecnificación, aplicando los procedimientos adecuados para su construcción, puesta en marcha, desarrollo y valoración.

- Instituciones deportivas autonómicas y locales.
- Vías de financiación de eventos deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas:
  - Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los eventos deportivos. Procedimiento de tramitación.
  - Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
  - El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.
- Marco laboral básico:
  - Contratación de personal.
  - Criterios básicos de seguridad y prevención.
- Aspectos básicos de la planificación estratégica:
  - Análisis del entorno.
  - Establecimiento de objetivos.
  - Diseño de eventos.
  - Elaboración y dirección de programas.
  - La evaluación.
- Recursos humanos y materiales en la organización y gestión de un evento de balonmano en la etapa de tecnificación.
- Estrategias y medios básicos de comunicación.
- Herramientas de recogida de información.
- Elaboración de informes.

2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los jugadores de balonmano analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

- Criterios básicos de la detección y selección de talentos en balonmano:
  - La importancia de una adecuada detección y selección de talentos.
  - Proceso de detección y selección de talentos en balonmano.
  - Criterios de valoración de las distintas cualidades:
    - Antropométricas.
    - Condicionales.
    - Coordinativas.
    - Inteligencia táctica.
    - Psicológicas y sociales.
- Recursos materiales y humanos necesarios para el análisis y valoración en la detección de talentos.
- Protocolos de actuación en la medición y valoración de las cualidades.
- Elaboración y distribución de la información en la detección y selección de talentos.

3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al balonmano, analizando las funciones de los técnicos en la dirección de equipos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela o núcleo de balonmano.

- Características, competencias y relaciones de los diferentes técnicos que trabajan en la etapa de iniciación dentro del grupo deportivo:
  - Organigramas de clubes, escuelas y otros centros en la etapa de tecnificación.
  - Funcionamiento y organización de clubes y escuelas y otros centros en la etapa de tecnificación.
  - Normativa y legislación básica.
- La selección de técnicos para la etapa de iniciación:
  - Definición de funciones y perfiles de técnicos.
  - Ideas básicas de criterios de selección.
  - Ideas básicas de los procesos de selección.
- Asignación de tareas y roles en el proceso de aprendizaje y dirección de equipos, en la etapa de iniciación del balonmano.
- Asignación de tareas y roles en la organización de una actividad en la etapa de iniciación.
- Nociones fundamentales de la comunicación con los técnicos de un club, escuela o núcleo de balonmano.

4. Construye un equipo y lo dirige en las competiciones en la etapa de tecnificación, identificando los aspectos normativos y reglamentarios, interpretando los factores relacionados con la dinámica del grupo y aplicando estrategias específicas de dirección en esta etapa.

- Reglamento y normativa:
  - Características de la competición en la etapa de tecnificación.
  - Normativa de la competición en la edad de tecnificación.
  - Reglamento de juego.
  - Reglamento de Régimen Disciplinario.
- El equipo de balonmano:
  - Valoración de las características psicosociales de los jugadores del equipo en la etapa de tecnificación.
  - El grupo deportivo en la etapa de tecnificación.
- Dirección de entrenamiento y competición:
  - Estrategias de dirección de equipo en la etapa de tecnificación:
  - El jugador y el grupo.
  - Relación entre dirección y naturaleza de la tarea.
  - Directrices previas.
  - Comunicación durante el partido. Tiempos muertos.
  - Conocimiento de los resultados posterior a la competición.
- La competición como medio fundamental de desarrollo del jugador de balonmano.

### C. Métodos pedagógicos.

La mayoría de los contenidos de este módulo se pueden impartir utilizando materiales de texto y audiovisuales, por lo que será muy conveniente contar con ellos.

Es un módulo muy interesante para combinar el trabajo individual con el trabajo colectivo entre alumnos, en los que se pueda interactuar y enriquecerse entre todos.

La parte conceptual aportará conocimientos y la práctica deberá plantear mediante situaciones problema y retos a solventar sobre posibles escenarios que puedan encontrarse en la realidad.

## 08. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-BMBM208.

Duración: 200 horas.

### A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el artículo 11 y en el anexo III del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

### B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- c. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- d. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

### C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Descripción de la estructura y funcionamiento del club de balonmano o entidad deportiva.
- Establecimiento de la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en balonmano.
- Identificación de los riesgos inherentes al espacio de práctica y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Realización de las operaciones de mantenimiento correspondiente al material para la seguridad de los usuarios, deportista y el material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva en balonmano.
- Elaboración de la preparación completa de los deportistas a partir de la programación de referencia, aplicando técnicas de detección de talentos.
- Dirección de las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en balonmano.
- Coordinación del proceso de iniciación deportiva al balonmano analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organización de actividades de iniciación deportiva al balonmano para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirección y acompañamiento a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en balonmano.
- Información a los deportistas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respeto de las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
- Realización de actividades relacionadas con la especialización y tecnificación deportiva en balonmano, como la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación, etc.
- Dirección de un equipo de balonmano en una competición de tecnificación,

respetando normas y reglamento, gestionando las relaciones y emociones que se dan en el juego, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de los valores propios de este deporte, y recogiendo información básica del juego.

D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica.

El módulo Formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final de grado medio en balonmano encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o centros en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de balonmano y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo final del técnico deportivo de grado medio en balonmano.

## ANEXO IV

**Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio para centros con proyecto propio**

## 1. Ciclo inicial de grado medio en balonmano.

Horas  
**Duración TOTAL de las enseñanzas**      **430 h**

**Prueba Acceso**    RAE-BMBM101      **120 h**  
**Bloque común (\*)**      **60 h**  
**Bloque específico**      **310 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-BMBM102: Fundamentos básicos del juego.	30 h	
MED-BMBM103: Enseñanza de balonmano en la iniciación.	10 h	
MED-BMBM104: Organización de actividades y eventos de base.	10 h	
MED-BMBM105: Formación práctica.		150 h (***)
<b>TOTAL</b>		<b>310 h</b>

## 2. Ciclo final de grado medio en balonmano.

Horas  
**Duración TOTAL de las enseñanzas**      **650 h**

**Bloque común (\*)**      **160 h**  
**Bloque específico:**      **490 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-BMBM201: Formación técnico-táctica individual en balonmano.	25 h	
MED-BMBM202: El juego colectivo en balonmano.	35 h	
MED-BMBM203: Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.	15 h	
MED-BMBM204: Preparación física del balonmano.	13 h	
MED-BMBM205: Fundamentos básicos del balonmano playa.	12 h	
MED-BMBM206: Balonmano en silla de ruedas.	8 h	
MED-BMBM207: Dirección deportiva en la etapa de tecnificación	12 h	
MED-BMBM208: Formación práctica.		200 h (***)
	<b>TOTAL</b>	<b>490 h</b>

(\*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(\*\*) La suma de las horas de los módulos de enseñanza deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios deberá completar el total de las horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas en la asignación horaria mínima.

(\*\*\*) Las horas indicadas para el módulo «Formación práctica» no podrán ser modificadas.

## ANEXO V

## Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-BMBM105. Formación práctica	<p>Del bloque común del ciclo inicial.</p> <p>MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.</p> <p>MED-C102. Primeros auxilios.</p> <p>Del bloque específico.</p> <p>MED-BMBM102 Fundamentos básicos del juego.</p> <p>MED-BMBM103 Enseñanza de balonmano en la iniciación.</p> <p>MED-BMBM104 Organización de actividades y eventos de base.</p>
MED-BMBM208 Formación práctica.	<p>Del bloque común del ciclo final.</p> <p>MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.</p> <p>MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.</p> <p>Del bloque específico.</p> <p>MED-BMBM201 Formación técnico-táctica individual en balonmano.</p> <p>MED-BMBM202 El juego colectivo en balonmano.</p> <p>MED-BMBM203 Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.</p> <p>MED-BMBM204 Preparación física del balonmano.</p> <p>MED-BMBM205 Fundamentos básicos del balonmano playa.</p> <p>MED-BMBM206 Balonmano en silla de ruedas.</p> <p>MED-BMBM207 Dirección deportiva en la etapa de tecnificación.</p>